



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020-059**

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0121-2020 de 24 de abril 2020, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a los alumnos beneficiados; César Antonio Gayoso Alarcón y a Bárbara Ignacia Salas Sáez, cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación

**DECRETO:**

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2020", a los siguientes alumnos:

Alumno : César Antonio Gayoso Alarcón  
Carrera : Kinesiología  
Institución : Universidad de Concepción

Alumno : Bárbara Ignacia Salas Sáez  
Carrera : Educación Diferencial  
Institución : Universidad de Concepción

Comuníquese a la interesada e interesado y transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de mayo de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

